

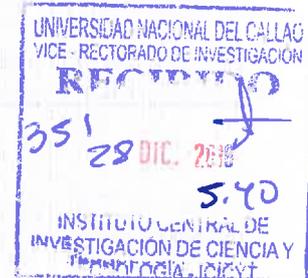


Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Diciembre 17, 2018

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 076-2018-VRI. Callao, Diciembre 17, 2018.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de Noviembre del 2018 mediante el cual el profesor **Mg. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Informe Final de Investigación «**TEXTO: PROBABILIDADES EN INGENIERÍA, CON SOFTWARE APROPIADO**».

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N°1068-2016-R del 30 de Diciembre de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación de profesor **Mg. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS** titulado «**TEXTO: PROBABILIDADES EN INGENIERÍA, CON SOFTWARE APROPIADO**» con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de Diciembre de 2016 al 30 de Noviembre de 2018.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N° 1093-2018-DFIEE del 09 de Noviembre del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: PROBABILIDADES EN INGENIERÍA, CON SOFTWARE APROPIADO**» desarrollado por el profesor **Mg. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 078-2018-CDUIFIEE del 06 de Noviembre del 2018, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 706-2018-CFFIEE del 07 de Noviembre del 2018, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable **Mg. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 151-2018-ICICYT-VRI del 13 de Diciembre de 2018, recepcionado el 14 de Diciembre de 2018, indica que el expediente del profesor **Mg. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado **“TEXTO: PROBABILIDADES EN INGENIERÍA, CON SOFTWARE APROPIADO”** presentado por el profesor **Mg. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, Interesado
c.c. Archivo.